

**Acta Núm. 0056-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), siendo las diez horas de la mañana (10:00 A.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del **MIP**, integrado por los señores: **Fernando Nolberto Gómez**, Viceministro de Interior y Policía para asuntos de Convivencia Ciudadana y Presidente del Comité, en representación de la máxima autoridad, **Jesús Vásquez Martínez**, Ministro de Interior y Policía; **Ramón Enrique Amparo Paulino**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité; **Luis Pimentel**, Director de Planificación y Desarrollo; **Leonel Humberto Tanguí Acosta**, Director Administrativo; y, **Francisca Solano**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, (**ausente**), en el nivel 13 del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, para conocer y decidir lo siguiente:

Agenda:

Primero: Revisar y aprobar el procedimiento de selección del proceso núm. **MIP-CCC-SI-2022-0001**, correspondiente a la Adquisición de vehículos para uso operativo de este Ministerio;

Segundo: Conocer y aprobar el Pliego de Condiciones Específicas del proceso núm. **MIP-CCC-SI-2022-0001**, correspondiente a la Adquisición de vehículos para uso operativo de este Ministerio;

Tercero: Designar a los Peritos que evaluarán las ofertas del referido proceso núm. **MIP-CCC-SI-2022-0001**.

Puntos de la agenda:

El Presidente del Comité, señor Fernando Nolberto Gómez, tomó la palabra e indicó que como **primer punto** de la agenda se revisará y determinará el procedimiento de selección para el proceso núm. **MIP-CCC-SI-2022-0001**, para a la Adquisición de vehículos para uso operativo de este Ministerio, en virtud de lo cual hizo un breve resumen, a saber:

Que en fecha trece (13) de mayo del 2022, mediante oficio núm. M-MIP-EXT-00879-2022, el señor Ministro **Jesús Vásquez Martínez**, solicita la No Objeción al señor **José Ignacio Paliza**, Ministro Administrativo de la Presidencia para la compra de cinco (5) minibús de veinticinco (25) pasajeros, cinco (5) minibús de doce (12) pasajeros y veinte (20) vehículos operativos 4x2 para cubrir las necesidades del Ministerio.



**Acta Núm. 0056-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)**

Que en fecha dieciséis (16) de mayo de 2022, mediante oficio núm. PR-IN-2022-10999, el Ministro Administrativo de la Presidencia, señor **José Ignacio Paliza**, autoriza al Ministerio para la compra de cinco (5) minibús de veinticinco (25) pasajeros y cinco (5) minibús de doce (12) pasajeros.

Que en fecha de fecha veinticuatro (24) de mayo del 2022, mediante oficio núm. DG-MIP-04540-2022, el Director del Gabinete Ministerial, señor **Víctor Benavides Valerio**, remite a **Leonel H. Tanguí Acosta**, Director Administrativo, la autorización indicada anteriormente.

Que en fecha 12 de julio de 2022, el Director Administrativo, mediante el oficio DA-MIP-1258-2022, solicita al señor Ministro de Interior y Policía, la aprobación para iniciar el proceso de Adquisición de un (1) autobús de cincuenta (50) pasajeros, veinticinco (25) vehículos SUV4X2 y cinco (5) camionetas 4x4, las cuales serán utilizadas para uso operativo de este Ministerio, en adición a la autorización realizada por el Ministro de la Presidencia (cinco (5) minibús de veinticinco (25) pasajeros y cinco (5) minibús de doce (12) pasajeros), en virtud a que mediante Decreto núm. 299-2022 de fecha 7 de junio de 2022, el Presidente de la República, Luis Abinader excluye a este Ministerio de Interior y Policía las prohibiciones establecidas en el Decreto núm. 3-22 de fecha 8 de enero de 2022.

Que en fecha de fecha quince (15) de julio del 2022, mediante oficio núm. M-MIP-00460-2022, el Ministro de Interior y Policía, señor **Jesús Vásquez Martínez**, remite a **Leonel H. Tanguí Acosta**, Director Administrativo, la aprobación indicada anteriormente.

Que en fecha 15 de julio de 2022, el señor Leonel H. Tanguí Acosta, Director Administrativo, mediante el oficio DA-MIP-930-2022, solicita a la señora Wilda Castillo, encargada de Compras y Contrataciones, la solicitud de Adquisición de un (1) autobús de cincuenta (50) pasajeros; veinticinco (25) vehículos SUV4X2; cinco (5) camionetas 4x4; cinco (5) minibús de veinticinco (25) pasajeros y cinco (5) minibús de doce (12) pasajeros, los cuales serán utilizados para uso operativo de este Ministerio.

Que este Ministerio posee fondos suficientes para comenzar el proceso, siendo el monto preventivo de *cientos cuarenta y cinco millones doscientos ochenta y un mil ochocientos tres pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$145,281,803.00)*, según se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha doce (12) de agosto de 2022.

Que en fecha veintidós (22) de agosto de 2022, el Director Jurídico emitió el Dictamen Jurídico, en el que expresa su total conformidad con el contenido del Pliego de Condiciones Específicas para la Compra de Bienes y Servicios Conexos para el procedimiento de selección Licitación Pública Nacional, correspondiente a la "Adquisición de Vehículos para uso operativo de este Ministerio" declarando que el mismo CUMPLE con las disposiciones contenidas en la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del

FN



**Acta Núm. 0056-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)**

dos mil seis (2006), modificado por la Ley 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto núm. 543-12, y demás normativas vigentes.

En ese sentido, el Presidente procedió a preguntar a los demás miembros, si se encontraban lo suficientemente edificados sobre el tema para tomar una decisión, luego de haber revisado, discutido y determinado cual sería el Procedimiento de Selección para el indicado proceso, a lo que respondieron que sí.

El Presidente expresó que, como segundo punto de la agenda, se conocería el Pliego de Condiciones Específicas del proceso núm. **MIP-CCC-SI-2022-0001**, para la Adquisición de vehículos para uso operativo de este Ministerio;

A seguidas el señor Fernando Nolberto Gómez procedió a dar lectura al indicado Pliego de Condiciones Específicas, quien, posteriormente, en conjunto con los demás miembros del comité presentes, expresaron su total conformidad con el contenido y los términos establecidos en el referido documento del proceso núm. **MIP-CCC-SI-2022-0001**, para la Adquisición de vehículos para uso operativo de este Ministerio.

De igual forma, como último tema de la agenda (Tercer Punto) los miembros del comité presentes evaluaron los posibles candidatos a perito del proceso, entendiéndose que eran adecuados para realizar esta tarea los señores:

Peritos técnicos:

1. **José Bartolomé De La Cruz**, Encargado Departamento de Transportación
2. **Yndira Pimentel Ramos** (Supervisora Departamento de Transportación)

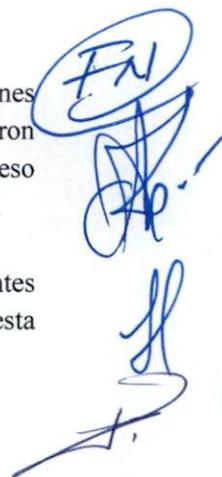
Peritos financieros:

1. **Bélgica López**, Contadora
2. **Fariely Lorena Mejía Domínguez**, Contadora

Peritos Legales:

- **Leonardo José Mosquea**, Abogado

En ese tenor, el Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar todos los puntos de la agenda, verificando las disposiciones legales correspondientes y sopesar la lista de peritos indicados, de



**Acta Núm. 0056-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)**

conformidad con la normativa vigente sobre la materia, con el voto unánime de todos sus miembros presentes, decidió:

Primera Resolución:

*Aprueba como el Procedimiento de Selección, para el proceso Núm. **MIP-CCC-SI-2022-0001** para la Adquisición de vehículos para uso operativo de este Ministerio, la Subasta Inversa, de conformidad con las disposiciones del numeral 1 del artículo 15 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.*

Segunda Resolución:

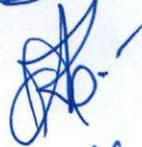
*Ordena al Departamento de Compras y Contrataciones del MIP, que proceda a realizar la Subasta Inversa del proceso Núm. **MIP-CCC-SI-2022-0001** para la Adquisición de vehículos para uso operativo de este Ministerio, de conformidad con las disposiciones del numeral 5 del artículo 16 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.*

Tercera Resolución:

*Aprueba el Pliego de Condiciones Específicas para Subasta Inversa del proceso núm. **MIP-CCC-SI-2022-0001** para la Adquisición de vehículos para uso operativo de este Ministerio, de conformidad con las disposiciones del párrafo I del artículo 36 del Decreto 543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.*

Cuarta Resolución:

*Designa a **José Bartolomé De La Cruz**, Encargado Departamento de Transportación e **Yndira Pimentel Ramos**, Supervisora Departamento de Transportación (Peritos Técnicos), **Bélgica López** y **Fariely Lorena Mejía Domínguez**, contadoras (Peritos Financieros) e **Leonardo José Mosquea**, abogado (Perito Legal), como peritos técnicos del proceso núm. **MIP-CCC-SI-2022-0001** para la Adquisición de vehículos para uso operativo de este Ministerio, de conformidad con las disposiciones del párrafo I del artículo 36 del Decreto 543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.*




INTERIOR Y POLICÍA

**Acta Núm. 0056-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)**

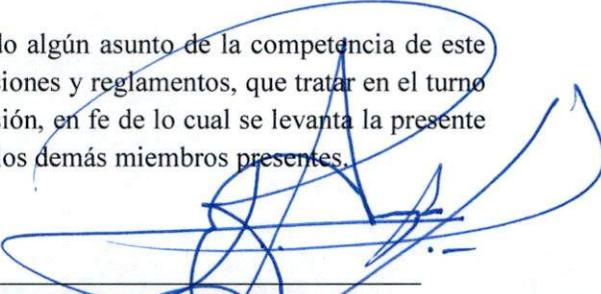
Quinta Resolución:

Remite al Departamento de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del MIP para que procedan a subir la presente acta al Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del MIP, conforme lo establece la citada Ley Núm. 340-06.

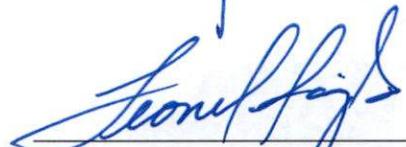
Siendo las once horas de la mañana (11:00 A.M.) y no teniendo algún asunto de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, que tratar en el turno libre, el señor Fernando Nolberto Gómez, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y los demás miembros presentes.



Fernando Nolberto Gómez
Viceministro de Interior y Policía
para asuntos de Convivencia Ciudadana
y Presidente del Comité de Compras
en representación de la máxima autoridad



Ramón Enrique Amparo Paulino
Director Jurídico y Asesor Legal del Comité



Leonel Humberto Tanguí Acosta
Director Administrativo



Luis Pimentel
Director de Planificación y Desarrollo

